



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CHOBO

N° 020-GADPRCHOBO-2022

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

CONSIDERANDO:

QUE, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

QUE, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

QUE, el artículo 323 del COOTAD señala que en las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones en días distintos para la aprobación del plan operativo anual, y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación;

QUE, según el artículo 467 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

QUE, el presupuesto participativo del GAD CHOBO, fue aprobado por la Junta Parroquial en sesiones del 8 de diciembre de 2021.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PARA EL AÑO 2023 DEL GAD CHOBO, SEGÚN ANEXO 1.

ARTICULO 2.- ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN;

Dado en la Parroquia Rural Chobo, a los 9 días del mes diciembre, del año 2022.

Angel Hernández A.
Angel Hernández Altamirano

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO



WV
Sr. Washington Víctor Mena

VICEPRESIDENTE

Gabriela Morán J.
Ing. Gabriela Morán Jaime

VOCAL PRINCIPAL

B
Lcda. Bárbara Altamirano Briones

VOCAL PRINCIPAL

Alejandra
Lcda. Alejandra Vera Sarcos

VOCAL PRINCIPAL

Daniela Bravo Torres
Lic. CPA Daniela Bravo Torres

SECRETARIA- TESORE

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2023

DATOS INSTITUCIONALES

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CHOBO

Base Legal:

Tipo de Norma:

COOTAD No.

Registro Oficial

Fecha:

Código Institucional:
Función Institucional principal según mandato Legal:

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que asegure el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Visión:

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia chobo, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y solidario.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CHOBO

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e indicador (es) del PDOOT

- 5 Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución
- 12 Mejorar y consolidar el espacio público parroquial para su uso social, cultural y deportivo.
- 7 Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.
- 6 Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.
- 13 Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde, (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	DC	Articulación		Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
					Obj.P	Obj.N		I	II	III	IV			
Alta	Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución	Dar asistencia de protección a 117 niños de 12 meses a 36 meses en el recinto El Paraíso recinto cistalino 2 y rayito de luz en convenio con el MIES y el GAD Parroquial Chobo.	100%	Art. 64 lit. b, c, k Art. 65 lit. E	5	1	12 meses	27.51%	22.49%	27.83%	22.17%	\$ 23.435.20	Angel Hernandez / Presidente	Proyecto de intervención social de desarrollo infantil / CDI
Alta	Garantizar el desarrollo integral de la parroquia, en un ambiente de seguridad y confianza, donde se mejore la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Dar asistencia a 135 adultos mayores generando capacidades y promoviendo oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas adultas mayores de la Parroquia Chobo	100%	Art. 64 lit. b, c, e, f Art. 65 lit. E	6	1	12 meses	25.57%	18.53%	25.57%	30.33%	\$ 9.240.50	Angel Hernandez / Presidente	Proyecto de intervención social para Adultos Mayores de la Parroquia Chobo
Alta	Gestionar la dotación de los servicios de conectividad, telecomunicaciones y energía eléctrica a nivel parroquial	Número de visitas registradas en el SIADI del infocentro Chobo	100%	Art. 64 lit. B, c, e, f Art. 65 lit. B, h	11	5	12 meses	4.51%	39.34%	25.00%	31.15%	\$ 4.890.00	Angel Hernandez / Presidente	Asistencia informática gratuita a los moradores de la parroquia
Alta	Gestionar la dotación de los servicios de conectividad, telecomunicaciones y energía eléctrica a nivel parroquial	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de cómputo El Paraíso.	100%	Art. 64 lit. B, c, e, f Art. 65 lit. B, h	11	5	12 meses	24.61%	30.52%	20.25%	24.62%	\$ 9.738.24	Angel Hernandez / Presidente	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Compuo El Paraíso.

Alta	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Párrquia.	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 130 años de Aniversario de la Párrquia	100%	Art. 64 lt. b, e, j Art. 65	3	2	1 mes	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	\$ 2.000.00	Angel Hernandez / Presidente	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 131 años de Aniversario de la Párrquia
Alta	Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.	Número de talleres brindados	100%	Art. 64 lt. B, c, e, f Art. 65 lt. B, h	5	6	12 meses	38.46%	30.77%	11.54%	19.23%	\$ 1.300.00	Angel Hernandez / Presidente	Brindar capacitaciones por sistemas informáticos a los moradores a través del Punto de Encuentro Chobo por medio de la socialización que realice la facilitadora encargada del Punto de Encuentro Chobo
Alta	Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.	Número de talleres brindados	100%	Art. 64 lt. B, c, e, f Art. 65 lt. B, h	6	6	12 meses	40.00%	35.00%	10.00%	15.00%	\$ 1.000.00	Angel Hernandez / Presidente	Brindar capacitaciones de emprendimiento a los moradores a través del Centro de Computo el Paraiso
Alta	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas.	Promover la creación de obras audiovisuales para el disfrute de la ciudadanía, por medio de concursos de baile, oratoria, obras teatrales, etc.	100%	Art. 64 lt. B, c, e, f Art. 65 lt. B, h	3	2	1 mes	0.00%	100.00%	50.00%	0.00%	\$ 500.00	Angel Hernandez / Presidente	Brindar capacitaciones y charlas a los niños y jóvenes de la Párrquia Chobo y a través de esto poder incentivar a su creatividad y conocimiento sobre arte